Convocatoria de propuestas 2017. EACEA/28/2017. En el marco del programa Erasmus+. Acción clave 3: Apoyo a la reforma de las políticas — Iniciativas de innovación política. Experimentaciones de políticas europeas en los ámbitos de la educación y la formación bajo el liderazgo de autoridades públicas de alto nivel

[Fecha publicación: 06/12/2017]

Entidad convocante:	Comisión Europea
Objetivo:	El objetivo general de la presente convocatoria de propuestas es promover la mejora de la eficacia y de la eficiencia de los sistemas de educación y formación a través de la recopilación y de la evaluación de pruebas en relación con el impacto sistémico de las medidas políticas innovadoras. La presente convocatoria requiere la participación de autoridades públicas de alto nivel de los países admisibles y el uso de métodos de evaluación sólidos y ampliamente reconocidos basados en ensayos de campo (experimentación). Sus objetivos específicos son los siguientes: – promover la cooperación transnacional y el aprendizaje mutuo entre autoridades públicas del más alto nivel institucional de los países admisibles con el fin de fomentar la innovación y la mejora sistémicas en los ámbitos de la educación y la formación, – mejorar la recogida y el análisis de pruebas sustantivas para garantizar la correcta aplicación de medidas innovadoras, – facilitar la transferibilidad y la escalabilidad de medidas innovadoras. Las actividades deberán comenzar entre el 1 de enero de 2019 y el 28 de febrero de 2019.
Líneas de actuación subvencionables:	Los temas prioritarios de la presente convocatoria son los siguientes: – promoción de la inclusión social y de los valores comunes de la UE mediante el aprendizaje formal y no formal, – integración y mayor desarrollo de pedagogías multilingües en la enseñanza escolar (por ejemplo, para trabajar en aulas multilingües/con niños bilingües), así como prestación de apoyo y formación a los docentes para que lidien con la diversidad en las aulas, – evaluación digital: identificación de las mejores prácticas en todos los sectores educativos y países y desarrollo de las mejores prácticas y la experimentación, – profesorado y entrenadores de EFP en aprendizaje/prácticas basadas en el trabajo (EFP), – aplicación de itinerarios de mejora de las capacidades destinados a adultos que no han obtenido la cualificación secundaria superior o equivalente,

	– políticas e incentivos que respalden la enseñanza innovadora y la formación pedagógica en la educación superior, por ejemplo mediante la educación abierta y digital, – creación de un centro europeo para el aprendizaje en línea, la movilidad semipresencial/virtual, el establecimiento de campus virtuales y el intercambio de mejores prácticas.
Participantes:	Serán admisibles en esta convocatoria los solicitantes siguientes: – las autoridades públicas competentes en los ámbitos de la educación y la formación al más alto nivel en el contexto nacional o regional pertinente (correspondiente a los códigos NUTS 1 o 2). Las autoridades públicas responsables de ámbitos distintos de la educación y la formación (por ejemplo, empleo, hacienda, asuntos sociales, asuntos de interior, justicia, salud, etc.) se considerarán admisibles cuando demuestren tener competencia específica en el ámbito en que vaya a llevarse a cabo la experimentación. Las autoridades públicas podrán delegar su representación en otras organizaciones públicas o privadas, así como en redes o asociaciones legalmente establecidas de autoridades públicas, siempre que la delegación se efectúe por escrito y haga referencia explícita a la propuesta que vaya a presentarse; – las organizaciones o instituciones públicas o privadas que actúen en los ámbitos de la educación, la formación u otras esferas importantes; – las organizaciones o instituciones públicas o privadas que realicen actividades intersectoriales vinculadas a la educación y la formación en sectores socioeconómicos distintos El requisito mínimo para la formación de una asociación en la presente convocatoria es la presencia de 4 entidades que representen a 3 países admisibles.
Presupuesto:	El presupuesto total disponible para la cofinanciación de proyectos en el marco de la presente convocatoria asciende a 10.000.000 de euros. La contribución financiera de la UE no podrá ser superior al 75 % de los costes subvencionables totales. La subvención máxima por proyecto será de 2.000.000 de euros.
Plazo de presentación de solicitudes:	La presentación y la selección de propuestas se realizarán en dos fases: fase de prepropuesta y fase de propuesta completa. Fechas límite de presentación: – prepropuestas: **10 de abril de** 2018, 12.00 horas. – propuestas completas: **25 de septiembre de** 2018, 12.00 horas.
Más información:	Para más información, véanse las Directrices para los solicitantes. Las Directrices para los solicitantes y el expediente de solicitud pueden consultarse en el siguiente sitio web:

https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/funding/key-action-3-initiatives-for-policy-innovation-european-policy-experimentation-eacea-282017_en
Dirección de contacto por correo electrónico:
EACEA-Policy-Support@ec.europa.eu

Contacto:

- Técnico Superior de Apoyo: Rosario Sánchez-Pascuala Sardón. Email: rsanchezp@jccm.es. Teléfono: 925-26 52 69.
- Jefe de Servicio de Asuntos Europeos: Francisco Javier Pedraza Rodríguez. Email: fjpedraza@jccm.es. Teléfono: 925- 26 94 31.